



**Excmo. Ayuntamiento de
Martos**
CONCEJALIA FESTEJOS

ANEXO V

AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la Concejalía de Bienestar Social, Juventud, Festejos y Pedanías requiere el consentimiento del representante de la agrupación para poder publicar, con carácter cultural, las imágenes en las que aparezcan, individualmente o en grupo, los componentes de las agrupaciones, en las diferentes actividades realizadas dentro de la programación del Carnaval de Martos 2022.

Don/Doña.....con
DNI como representante de la
agrupación..... autorizo
al Excmo. Ayuntamiento de Martos a un uso de las imágenes organizadas por el mismo
y publicadas en:

- La página web y redes sociales oficiales del Excmo. Ayuntamiento de Martos.
- Filmaciones destinadas a difusión cultural no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito cultural.

En Martos, a _____ de _____ de 20____

FIRMADO: (representante de la Agrupación)

Se informa que en cualquier momento se podrá ejercitar el derecho de cancelación y/o rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la LO 3/2018, para lo que podrá presentar escrito dirigido al Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos